

FIJANDO ACTITUDES

prestigio político de los candidatos derechistas don Ricardo Cortes y don Abilio Calderón conde de Vellellano, el partidario del ex-rey que con su torpeza, desequilibró la vida de España, el que en Gijón levantó bandera por la causa de los Borbones, viene a Palencia a apoyarse en los elementos agrarios y católicos para traernos el desasosiego y la intranquilidad en esta provincia es eminentemente católica y agraria, pero no puede cometer la locura de defender la restauración de Alfonso de Borbón, porque ello significaría una guerra civil

PALENTINOS, amantes de la Paz, de la Religión y de la Agricultura: el conde de Vellellano os arrastrará a una lucha cruenta, perturbando la tranquilidad de vuestros hogares y la paz de vuestras familias

El colega "El Día de Palencia", se publicó anoche un artículo, la candidatura que el bloque de derechas ha formado para luchar por la circunscripción de nuestra provincia.

La Historia de España momentos que exigen lealtad a todos los ciudadanos. EL DIARIO, que en los últimos tiempos dejó entre las zarzas del camino durante la revolución de 1931 y que en los dos años y medio de República se alzó contra la dictadura parlamentaria de los socialistas, sufriendo injurias, persecuciones y procesos judiciales, se cree asistido de la necesaria autonomía para enjuiciar noblemente el pacto que ha unido a dos facciones que mantuvieron viva la llama de los antagonismos durante estos tiempos. Nos referimos a don Abilio Calderón y don Fernando Suárez de Tangil, ex-conde de Vellellano, que en sus viajes caprichosos de la política, quizás las circunstancias que al país ha colocado la demagogia de las izquierdas por lo visto han determinado el contubernio electoral anunciado anoche el órgano de la Federación Católica

El 14 de abril. Han designado al amigo personal de Alfonso XIII, al político que en Gijón, defendió la restauración de la Casa de los Borbones, al único que en este momento puede traer a España una triste y sangrienta ola revolucionaria.

Piensen los elementos que siguen al conde de Vellellano, que una dictadura puede devolver al trono al ex-rey, y se equivocan. El país la toleraría, e incluso volverían a meterse debajo de los colchones, los mismos que tanto vociferaron a la sombra del Poder en los meses últimos, pero sabe Dios a dónde nos conduciría la salida de esa dictadura. No queremos ni pensarlo.

A la provincia de Palencia, que es eminentemente agraria, defensora de la Religión y del Orden, le importa mucho conseguir respeto para aquellos principios que constituyen el lema de la minoría a la que pertenecen los señores Calderón y Cortes, pero no piensa en el retorno de Alfonso XIII a España, porque no ignora que este acontecimiento, no temido, por fortuna, constituiría su propia ruina.

Esta declaración previa para salir al paso de quienes pudieran atribuirnos el deseo de perturbar el triunfo de las derechas, porque los que tal hicieran, no serían capaces de mostrar una hoja de tantas abnegaciones y sacrificios como la que EL DIARIO podría presentar de tiempos que la cobardía se apoderó de las esferas que hoy toman el reparto del botín.

La declaración está echada. Y el cuerpo electoral dirá el día 27 de noviembre su última palabra. Pero esto no importa a EL DIARIO, ante la opinión que le sigue con creencia, aclarar su situación y exponga con la mayor franqueza el juicio que le ha merecido la inclusión del nombre del conde de Vellellano en la candidatura de las fuerzas

Esto debieron tener presente los agrarios al confeccionar la candidatura de Palencia. No fue así, y ellos sabrán los motivos que les impulsaron a adoptar su resolución. Lo cierto es que incluir a Vellellano con su significación de monárquico, olvidándose luchas pasadas, equivale a decretar la desunión de las derechas al día siguiente de celebradas las elecciones.

La capillita que a fuerza de intrigas ha hecho que prosperase este nombre, contra el de otros agrarios de la provincia, ha contraído la grave responsabilidad que denunciábamos. Don Ricardo Cortes, a quien nadie podrá recusar su derecho, ofreció acatamiento al régimen en el despacho del Gobernador civil señor Vinaixa, y el señor Calderón ha declarado repetidas veces que la forma de régimen es para él accidental, como lo es para el señor Gil Robles, caudillo de "Acción Popular".

Los señores Calderón y Cortes, con su actuación en las Constituyentes, lograron sumar a sus filas a la mayoría de los pueblos palentinos. Bajo el lema de República, Propiedad, Agricultura y Orden, consiguiendo, como un solo hombre, a millares de labradores de la clase neutra, harta de los sectarismos de las fuerzas de la República.

El elemento destacado de los agrarios que pudo salir dentro de la provincia, donde existen, pese a los valores culturales y políticos, aun en el campo de la extrema derecha, hubiera cerrado la candidatura sin recelos ni suspicacias de ningún género.

Los derechistas hubieran continuado después del triunfo, pero no darían el triste espectáculo que las izquierdas han ofrecido en los últimos meses por haber acudido a las urnas, desde los socialistas a los republicanos.

La lección recibida, no ha servido para nada. Una candidatura de elementos monárquicos, ha impuesto en la candidatura de los agrarios, el nombre del señor conde de Vellellano, que representa todo lo que España sacudió el día

Pues bien; los señores Cortes y Calderón, tendrán que abandonar al conde de Vellellano cuando éste reanude su campaña monárquica, y las derechas palentinas, hoy ligadas tan fuertemente, sufrirán la desunión que vaticinamos con grave perjuicio para la tranquilidad de la provincia.

Además, las clases agrarias desean vivir tranquilas, libres de la pesadilla marxista, y no piensan, ni por asomo, en luchas de restauración que no sienten, puesto que su programa es clarísimo: Religión, Orden y Agricultura. Lo del "alfonsinismo", es una cosa que no siente más que el señor conde de Vellellano y sus adláteres.

EL DIARIO, que no está ligado a ningún compromiso partidista, que no tiene que someterse a ningún pacto fraguado en las habitaciones de título alguno, que se debe por entero a la opinión, declara recia y claramente que accidentalmente se habrán unido los nombres de los Sres. Calderón, Cortes y Vellellano, pero han sellado a plazo fijo la desunión de las derechas de Palencia, cuando tan necesitadas están de permanecer estrechamente compenetradas, para defender todos los puntos, menos uno: la restauración de Alfonso de Borbón, que en definitiva, es lo que persigue el señor conde de Vellellano, olvidándose que así se labra la ruina de España.

Y los agrarios, conste, son católicos, amantes del bienestar y progreso de España; todo, menos partidarios de lo que pudiera significar una guerra civil.

Instantánea política El fracaso de los socialistas

A estas horas hay un partido perfectamente orientado: el socialista. En la mayoría de las provincias se presentan solos, en bloque cerrado. ¿Exteriorización de su poder? ¿Audacia? Nada de esto. Ningún jefe socialista desconoce el artificio de las millares de agrupaciones que surgieron al calor del Poder. Exactamente en esta incertidumbre de la lealtad de esas fuerzas, organizadas bajo presiones gubernamentales, está la clave de esta conducta. Si los socialistas se aliaran con los republicanos de izquierda, es posible que estos vencieran en las minorías, con lo cual resultaba que los votos socialistas servían para su propia eliminación. El juego es claro: los candidatos socialistas en muchas provincias llevan una gran desventaja frente a la cultura y prestancia personal de algunos candidatos de izquierda. Ello no significa desdoro, pero las gentes más rudas, ven en las personas mucho más que en las ideas. Naturalmente saldrían vencidos.

Apesar de este alarde de fuerzas, es seguro que el número de sus diputados vendrá notablemente disminuido. Por ahí los mitines dicen que las gentes recuerdan ciertos hechos notorios, y otros que se callan. Las fuerzas obreras no les son adictas, porque no hay nada que irrite y subleve el ánimo tanto como la desigualdad social dentro de la misma clase, y en esos menesteres de protección de unos obreros y separación de otros, nuestros socialistas rurales se han hecho muy duchos.

A. PASCUAL HIGELMO
Médico CIRUJANO
del Hospital de San José y Santa Adela (Cruz Roja), del Instituto Rubio (Madrid), y del Hospital de Palencia.
RAYOS X. Electroterapia. Rayos Ultravioleta
Mayor Principal, 28, 2.
CONSULTA de 12 a 2 y de 3 a 5
ANATORIO. Consulta en Vías de Hierro y dominicos.

Hay sin embargo, en esta formación de candidatura, una modalidad táctica que no habían empleado los marxistas españoles. Las candidaturas eran únicas. El "compañero" que se presentaba por un distrito no pedía los votos de otros electores. Ahora no. El Comité mayor del partido se presenta por varios sitios. A esto se llama en el argot electoral "asegurar el acta" y choca con la seguridad de sus palabras, afirmando las fuerzas que les apoyan. Porque en el caso de que estos candidatos dobles o triples, vencieran doble o triplemente tendrían que renunciar a todas las actas excepto, una, claro está, y en la segunda vuelta no irían muy bien parados.

Si la demagogia fuere la palanca electoral de las anteriores elecciones, sirve de norma a esta la decantada "revolución social". Es posible que haya incautos que piensen en el poder socialista y en sus recetas inefables. Los dos años de predominio, han demostrado que no saben ir más allá de la desorganización de la economía. Es una crítica negativa, como la que hizo su maestro Carlos Marx.

Frente a este bloque socialista, que alardea de una fuerza que sabe no tiene o al menos lo presume en su intimidad, se levanta un bloque antimarxista. La unión de las derechas es un punto electoral de importancia. Ello lo analizaremos en otra crónica.

Alvarez de LEON.

La política de Roosevelt y el patrón oro La estabilización monetaria.—Se restablece el patrón oro.—La política de economías es general en el mundo

La nueva política financiera de los Estados Unidos, anunciada por el presidente Roosevelt, conmocionan las finanzas mundiales, pues el presidente cree que la estabilización del dólar a un nivel inferior al que se cotizaba y restableciendo el patrón oro, volverán a proporcionar a Norte América la prosperidad pasada.

El sistema federal de reserva, en su puesto en movimiento todos sus recursos con el propósito de dar mayor extensión a la capacidad crediticia de los Estados Unidos, con la esperanza de que con ello se evitase recurrir a medidas extremas como la tendencia actual a desvalorizar el dólar, fijándole un patrón oro inferior al que regia antes de abandonarlo.

Sin embargo, no parece que los resultados han sido todo lo eficaces que se esperaban. En las últimas semanas, la tendencia alcista que se registraba en los mercados de valores empezó a ceder. Había llegado el momento de adoptar nuevas medidas. Cuando el sistema económico de un país se halla resentido, no es muy probable que medidas de carácter más o menos artificial produzcan resultados permanentes.

El mecanismo económico por medios artificiales, se necesitan, pues, buscar nuevos recursos. Es preciso aumentar a toda costa la capacidad adquisitiva del pueblo y sobre todo reducir las cargas enormes que pesan sobre la inmensa mayoría de la población traídas de otros tiempos. No otra cosa significa la desvalorización del dólar, que representa, en realidad, una reducción inmediata en el monto de la deuda de los ciudadanos yanquis y un aumento momentáneo de la capacidad de comprar del consumidor.

El presidente Roosevelt no ha querido todavía hacer declaración alguna sobre su política monetaria, pero no tardará en hacerla. El presidente se encuentra ante la necesidad de determinar rápidamente en qué proporción desea una inflación monetaria por medio de la desvalorización del dólar alrededor del nivel actual.

Las estadísticas sobre la actividad bancaria y la situación del comercio, denotan un colapso en el resurgimiento de Norte América y muchas industrias empiezan a disminuir su producción. La reali-

zación del programa de obras públicas que había de dar ocupación a dos millones de parados, no ha podido comenzar todavía por razones técnicas en gran escala.

Hoy todo gira en torno de las deudas de guerra. El ajuste de la postcrisis en todas las ramas de la industria y en el país entero, son el producto del programa de la N. R. A.

Wall Street opina, aunque creyendo en la restauración final, que el peligro actual, consiste sobre todo en que el poder adquisitivo de la masa no ha subido en la misma medida que los precios de las mercancías y si la discrepancia actual no desaparece, muy pronto podrá dar lugar a una nueva baja general de los precios con todas sus consecuencias.

En Alemania la producción industrial ha continuado en auge. Los precios de las materias primas y productos manufacturados que habían bajado hasta el mes de abril, han alcanzado de nuevo el nivel del año último. El valor de la producción industrial de Alemania, alcanza actualmente a 3.500 millones de marcos contra 2.850 millones en la misma época de 1932.

En Inglaterra la producción mejorada notablemente. La producción y ventas al por menor, siguen su línea ascendente. La exportación de carbón ha hecho enormes progresos, han entrado en actividad el tráfico marítimo y según ha declarado el ministro de Agricultura británico durante el mes de agosto, han encontrado trabajo 648.000 personas más.

En general, la situación mejora y todo hace pensar en un futuro próximo más bonancible que hasta ahora indicándose una política general de economías y reducciones en la mayoría de los países a la que puede sustraerse como todos ellos, la república norteamericana; cada reajuste nos enseña la historia económica, produce una mayor prosperidad tanto individual como nacional, un aumento de prosperidad productiva, una mejor repartición de la riqueza y por último una elevación del nivel general de la vida.

Norteamérica y Roosevelt van con la estabilización monetaria y el restablecimiento del patrón oro a una política de reajustes que se está imponiendo en el mundo.

J. Martí y Izaguirre.

La fe notarial en las elecciones

Madrid.—El ministro de Justicia ha firmado un decreto sobre extensión de la fe notarial a efectos de las elecciones de diputados a Cortes. La fe notarial se amplía a los registradores de la Propiedad, funcionarios del Cuero jurídico de la Armada, abogados del Estado y catedráticos de Universidades e Institutos. Intervendrán a petición de parte y se limitarán a levantar acta de los hechos que presencien. Las actas pasarán al protocolo notarial. Percibirán las cantidades siguientes: 50 pesetas dentro del partido judicial; 25 en las cabezas de partido; 75 en los partidos colindantes; dentro de la provincia, 100; en las provincias colindantes, 125; y en cualquiera otro punto de la Audiencia territorial, 150.

La candidatura republicana por Madrid

Madrid.—La candidatura patrocinada por el partido radical, por la circunscripción de Madrid, está integrada por los señores Lerroux, Maura, Ortega y Gasset (don José), Sánchez Román, Marañón, Unamuno, Castrovido, Juarros, Pi y Arsuaga, Montero, González, Reus y Salgado. Los cuatro últimos ostentan la representación de elementos mercantiles. En la candidatura no figura más radical que el señor Lerroux.

La auténtica candidatura agraria por la provincia de Madrid

Madrid.—El señor Gil Robles ha manifestado que, a fin de evitar confusiones con los partidos que se denominan agrarios, conviene hacer constar que la verdadera candidatura agraria autorizada por el comité de derechas para la vincia de Madrid es la formada por don Javier Martín Artajo, don Rafael Esparza García, don Luis Fernández Meredi, don Laspalad, Arrate, don José María Hueso y don Romualdo de Toledo.

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

CASA SANTA CRUZ

FUNERARIA VIUDA DE HONTIYUELO Mayor Pral., 186. Telf. núm. 94 PALENCIA LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

PAÑOS ABRIGO ESTILOS EXCLUSIVOS EL SIGLO XX

ABRIGOS CABALLERO LANAS SEDAS

Curación de las Hernias

PRESE SABER: Que el reputado ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado, Sr. TORRENT, estará en PALENCIA y en el HOTEL CENTRAL...

Revalorización del precio del trigo

Texto del decreto.---Declaraciones juradas.---Las ventas del grano.---Precios máximo y mínimo.---Sanciones.---Necesidades de trigo para el consumo local

En EL DIARIO de ayer adelantamos un extracto del decreto sobre revalorización del precio del trigo...

El Servicio nacional de Crédito Agrícola enviará en el plazo más breve posible a las Alcaldías correspondientes unas referencias de los préstamos sobre trigo que tenga concedidos...

Las respectivas provincias, aplicándose la fórmula sobre el régimen de molienda de trigos acordada en diciembre de 1924...

Las secciones provinciales de Agricultura, antes del día 20 de cada mes, remitirán al ministro un resumen totalizado de las existencias o necesidades de trigo de la provincia.

erra santa y Roma... Este título que es por sí mismo un programa, ha comenzado a aparecer en Toledo, una revista mensual ilustrada...

Grabe V. en su memoria...

La Casa de las Medias y economizará mucho dinero

Calcetes, Medias y Corsés-fajas para Señora

¡Especialidad en estos tres únicos artículos!

Plaza Mayor, 16 (frente al Estanco)

¡USTED CONSEGUIRÁ TOMAR UN BUEN CAFÉ BEBIENDO EL DE ESTA MARCA!



CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA Importadores de azúcar, cacao, café y canelas SANTANDER

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

- a) Nombre y apellidos del declarante. b) Cantidades en peso del trigo recolectado al sólo efecto de hallar una estadística auténtica de producción. c) Cantidades de trigo que el día de la declaración posean. d) Cantidades que precise reservarse para la siembra y otras necesidades. e) Cantidades que por defecto resulten destinadas a la venta.

¡OCASION! Aparatos de radio superheterodinos 5 lámparas, 325 pesetas. Bazar "EL GALLO"

Para atender a los gastos que se originen de impresos para las declaraciones, guías, libro mayor y retribución del personal del Ayuntamiento que intervenga en la aplicación de este decreto, podrán cobrar dichos funcionarios diez centésimas por ciento del importe de las compras de trigo que se efectúen, percibiéndolo por mitad del comprador y del vendedor.

Artículo segundo. Todo vendedor de trigo viene inexcusablemente obligado, por sí o por mandatario autorizado por escrito, a notificar a la Alcaldía donde hizo la declaración las circunstancias de la venta que realice, expresando su cuantía el precio y puntos de origen y destino.

Los alcaldes facilitarán una guía para la salida del trigo vendido, expresando en ella cantidades, precios, nombres de vendedor y comprador y puntos de origen y destino, sin cuyo documento no podrá circular la mercancía.

El número, fecha y demás contenido de dicha guía se anotará en la cuenta correspondiente del libro mayor a que se refiere el artículo anterior.

El vendedor de trigo podrá ofrecer este y contratar su venta libremente con cualquier comprador, pero sujetándose a los procedimientos que preceptúa el presente decreto.

Artículo tercero. A partir de la publicación del presente decreto en la "Gaceta de Madrid" y hasta el 31 de mayo próximo, el mercado nacional de trigos se desenvolverá con carácter obligatorio atendiendo a los siguientes precios y plazos para cada cien kilos de dicho cereal: durante los meses de octubre y noviembre, de cincuenta a cincuenta y nueve pesetas. En diciembre de 1933 y enero de 1934, de cincuenta y una a cincuenta y nueve pesetas; en febrero y marzo, de cincuenta y dos a cincuenta y nueve pesetas; en abril y mayo, de cincuenta y tres a cincuenta y nueve pesetas.

Artículo cuarto. El límite de precio mínimo y máximo se entenderá sobre vagón en la estación más próxima al punto de origen de la mercancía o en fábrica, a elección del vendedor, y para trigos corrientes, secos, sanos, que no contengan más del tres por ciento de cuerpos extraños. Podrán contratar sobre el fope máximo fijado anteriormente aquellas especies o variedades de trigo que por su excepcional rendimiento en harina o por la calidad de ésta han venido contratándose a precios notoriamente superiores al normal, que en las variedades comunes rigen en el mercado.

Artículo quinto. A todo comprador de trigo que realice una operación a precio inferior al fijado como minimum en la escala figurada en el artículo tercero, se le impondrán por los gobernadores civiles correspondientes multas que en ningún caso serán inferiores al diez por ciento, ni superiores al cincuenta por ciento del valor de la mercancía.

Igualmente a todo vendedor de trigo que realice una operación a precio superior del fijado como máximo en la escala del artículo tercero, salvo los casos previstos en el segundo párrafo del artículo cuarto, se le impondrán las sanciones señaladas en el párrafo anterior.

Artículo sexto. Las Secciones provinciales de Agricultura de los Gobiernos civiles determinarán todos los meses el precio de la harina panificable para

dentro de los diez primeros días de cada mes, los Gobiernos civiles remitirán a la Inspección central de intervención y abastecimientos los estados determinando el precio del kilo de pan en las provincias respectivas.

Artículo séptimo. Todo fabricante de harinas queda obligado a mantener constantemente una provisión o "stock" entre trigo y harina equivalente a la producción normal de su fábrica durante tres días, según los turnos que habitualmente trabajen.

Esta provisión o "stock" quedará constituida en el plazo máximo e improrrogable de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación del presente decreto en la "Gaceta de Madrid". La infracción de lo dispuesto en este artículo será castigada por los gobernadores civiles o directamente por el ministro de Agricultura con una multa que en ningún caso será inferior al diez por ciento ni superior al cincuenta por ciento del valor de la mercancía que falte para completar su provisión o "stock".

Contra la imposición de estas sanciones se podrá recurrir ante el Consejo de ministros en un plazo de cinco días. Los recursos se entablarán ante el ministro de Agricultura y el Consejo de ministros resolverá en un plazo de quince días, a contar desde la fecha de la presentación del mismo en el registro correspondiente.

Artículo octavo. Todos los Ayuntamientos, antes del día 5 de cada mes, remitirán a la sección provincial de Agricultura correspondiente, un resumen de las necesidades de trigo para el consumo de la localidad o del sobrante de las mismas que tienen disponibles para la venta.

Artículo noveno. El incumplimiento de los servicios que preceptúa este decreto serán sancionados en la siguiente forma: Por los gobernadores civiles y a propuesta de los alcaldes, a los tenedores de trigo que no envíen su declaración en tiempo y forma, con una multa que no excederá de cien pesetas.

Por los gobernadores civiles a los alcaldes y a los harineros que no remitan las relaciones mensuales, con una multa hasta de quinientas pesetas.

Contra la imposición de estas sanciones podrá recurrirse, previo depósito de la cantidad importe de ellas, ante el ministro de Agricultura, en la forma y plazo que determina el reglamento orgánico de Abastos de 29 de marzo de 1930.

Artículo décimo. Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se refieran a regulación del mercado de trigo, en oposición con lo aquí establecido.

Por el ministerio de Agricultura se dictarán las órdenes que reclame la plena eficacia del presente decreto.

Reparación de Automóviles

de todas marcas TELEFONO 321 Avenida del Doctor Cajal A. ESPINO

PARA LOS SANTOS Se hacen con flores naturales CORONAS - CRUCES - RAMOS Casa SABADELL Avenida de Valladolid -- PALENCIA

LAS ANTRACITAS DE SAN LUIS Son los de más calorías y menos cenizas De venta al por mayor y menor en los almacenes DAVILA

Depósito: Arbol del Paraíso, 11. Sucursal: Mayor, 189. Teléfono 150.

ANUNCIOS ECONOMICOS

CALCULADORES! Cuando adquirir abonos minerales y compuestos, como en mi almacén, donde existen grandes existencias de todas clases, a precios convenientes y con grandes facilidades de pago. Por vagones especiales dirigirse a Rodríguez Martín. Val...

MASADORAS y BATIDORAS. Representante: AGUADO Colón, número 29 - PALENCIA

MADERAS de quemar. Grandes existencias de pino seco en todos los tamaños, para cocinas y calefacciones. Servido a domicilio de 100 kilos en adelante. Precios especiales para partidas mayores y vagones completos. Talleres: José Gallego Ruipérez, Cervantes, número 9; teléfono número 67.

OVEJAS: Se venden 25 borregos, 60 sobreborras y 60 carneros superiores; para verlas y tratar con Antonio Villa, Meneses de Campos. Palencia.

LENTEJAS. Se compran de tamaño medrado, viejas o añejas y nuevas, de dura coadura, limpias, por precios bajos. Ofertas con muestras a Mateo Martín Bravo, en Herrera de Pisuergra.

RUEDA de automóvil, que se extravió ayer en la carretera de Frómista a Santoyo, se ruega a la persona que la haya encontrado la entregue en la Filarmónica.

VAQUEROS De Santander, hay he desembarcado dos vagones de novillas recién paridas, de pura raza Holandesa, las que se venden o se cambian por vacas de desecho. Para tratar, Parador de Tomás Medina, Palencia, con Manolo Gutiérrez.

COCHE de alquiler, "Opel", último modelo, de Celestino de la Corte, recibe avisos a 0,40 kilómetro, en Barrantes, 4 y el punto Plaza Mayor.

SE VENDE un piano manubrio, seminuevo, con dos rodillos, al contado o a plazos, y una camioneta Citroen 9 H. P. Informes, Pedro Alonso, en Dueñas.

HA LLEGADO un vagón de novillas de segundo parto, procedente de la provincia de Santander, para la venta. Para verlas y tratar, calle de Burgos, número 21. Claudio Sañudo.

JOVEN de 21 años de edad, se ofrece para vaquería, sabiendo cumplir con su obligación y de inmejorables condiciones. Dirigirse a Gregorio López, Calle de Santa Eulalia, número 11, en Carrión de los Condes.

Colegiales Haced vuestras compras EN LA PAPELERIA Merino Mayor pral., 55 :: Teléfono 33

PERDIDA DE UNA VACA. El día 10 del actual se ha extraviado una vaca del país en el término de Sanmamed del Tozo con dirección a Cervera de P. suerga. Atiende por "GARIFA" y es de pelo pardo; edad 7 años. En el caso de conocer algún dato sobre el paradero de dicha vaca, dirigirse a Prudencio Amigo Calderón, en Sanmamed del Tozo (Burgos).

SE OFRECE ofical zapatero. Para informes en Frómista, Julián Sobrino.

SE VENDE: Procedente de testamento, una casa en la calle de Colón, calle Mayor y Antonio Maura. Informes, Mayor, 28 bajo.

SE VENDE trigo semental, riojano, dando 4 fanégas más en obra que lo del país. Informes, Mayor Antigua, 116. Palencia.

A DOS PESETAS el kilo de carne de vaca. Cómpralo en casa de Pedro Pérez, en Villarramiel.

SE VENDE mulo y macho talla cinco dedos y cinco años de edad. Camino de Torrecilla, Huertas Bajas. Andrés Rodríguez.

SE VENDE en el término del Peral varios pedazos de tierra que miden 27 cuartas y media y otra tierra en la carretera de Magaz, antes de llegar a los manicomios, que mide 7 cuartas. Para informarse, Juan Salvador, calle Alonso F. de Madrid, 12, Cuchillera.

MODISTAS económicas. Ramírez, 7. Palencia.

LECCIONES particulares. Idiomas. Ciencias. Letras. Informes en la Administración de este periódico.

J. Burgoa Lagunilla Especialista en enfermedades de Matriz, Embarazo y Partos Mayor Principal, números 19 y 21

